

XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

# **El superyó y la construcción de recursos subjetivos en el período de latencia. Incidencias clínicas.**

Brown, Noelia y Aguzzi, Sebastián Daniel.

Cita:

Brown, Noelia y Aguzzi, Sebastián Daniel (2021). *El superyó y la construcción de recursos subjetivos en el período de latencia. Incidencias clínicas. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-012/429>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/even/ruD>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# EL SUPERYÓ Y LA CONSTRUCCIÓN DE RECURSOS SUBJETIVOS EN EL PERÍODO DE LATENCIA. INCIDENCIAS CLÍNICAS

Brown, Noelia; Aguzzi, Sebastián Daniel

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

La pregunta que convoca este trabajo surge a partir de la gran incidencia de casos, en nuestra práctica clínica, de niños atravesando el período de latencia, en los que se presenta desgano, desinterés e inhibición en el aprendizaje escolar. Desde la perspectiva del psicoanálisis de orientación freudiano-lacanian, nos proponemos situar, a modo de hipótesis, que la lógica que subyace a estas diversas presentaciones se encuentra, en muchos casos, en relación a los efectos mortificantes del superyó, instancia psíquica que a la vez resulta necesaria para la entrada en el período de latencia. Esto nos lleva a interrogarnos sobre la incidencia que esta instancia, en su faz sádica y cruel, puede tener sobre la construcción de recursos durante el desarrollo del período de latencia.

## Palabras clave

Superyó - Período de latencia - Recursos subjetivos - Psicoanálisis

## ABSTRACT

THE SUPEREGO AND THE CONSTRUCTION OF SUBJECTIVE RESOURCES IN THE LATENCY PERIOD. CLINICAL INCIDENTS

The question that summons this study arises from the high incidence of cases, in our clinical practice, of children going through the latency period, in which we find reluctance, disinterest and inhibition in the school learning process. From the perspective of Freudian-Lacanian psychoanalysis, we hypothesize that the logic that underlies these various presentations is in relation to the mortifying effects of the superego, a psychic instance that at the same time is necessary for entering the latency period. This leads us to question the impact that this instance, in its sadistic and cruel face, can have on the construction of resources during the development of the latency period.

## Keywords

Super-ego - Latency period - Subjective resources - Psychoanalysis

## Introducción

Nuestro trabajo se inscribe en el marco de las materias Diagnóstico y abordaje de las crisis infanto- juveniles -Licenciatura en Psicología- y Psicología del Ciclo Vital II -Licenciatura en Musicoterapia- de la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Cátedras Prof. Titular Lic. María Eugenia Saavedra, Prof. Adjunto Regular Lic. Ramón Ojeda. La metodología utilizada es aplicada, realizando un análisis teórico a partir del trabajo con aspectos que se presentan en nuestra práctica clínica, en el marco de la teoría psicoanalítica, desde la perspectiva freudiano-lacanian.

La pregunta que convoca este trabajo surge a partir de la gran incidencia de casos, en nuestro quehacer clínico, de niños atravesando el período de latencia, en los que se presenta desgano, desinterés e inhibición en el aprendizaje escolar.

Planteamos, a modo de hipótesis, que la lógica que subyace a estas diversas presentaciones se encuentra, en muchos casos, en relación a los efectos mortificantes del superyó, instancia psíquica que a su vez es necesaria para la entrada en el período de latencia. Esto nos lleva a interrogarnos sobre la incidencia que esta instancia, en su faz sádica y cruel, puede tener sobre la construcción de recursos subjetivos durante el desarrollo del período de latencia.

## El período de latencia desde Freud

Las formulaciones freudianas de “El malestar en la cultura” (1930) tienen suma vigencia en la época actual. Freud situó que la condición para el surgimiento y el sostenimiento de la cultura es una renuncia a la satisfacción pulsional. La cultura se erige como aquello que regula la convivencia entre los hombres, que de otro modo se verían llevados por su inclinación natural al sometimiento y la destrucción del semejante. Ahora bien, esta renuncia de lo pulsional sólo es posible por amor, que se sitúa entonces como fundamento de la cultura.

En “Tres ensayos de teoría sexual” (1905), se refirió a la importancia del período de latencia sexual infantil para la estructuración de la subjetividad y para la continuidad de la cultura. Este período, esperable en el curso del desarrollo libidinal, fue conceptualizado por Freud como un momento de apaciguamiento de la pulsión que se sitúa entre las exteriorizaciones de la

sexualidad propias de la temprana infancia y el advenimiento de la segunda oleada pulsional en la pubertad. Es esperable que acontezca aproximadamente entre los 6 y los 12 años de edad. Pero no solamente supone un momento de aplacamiento de las mociones pulsionales infantiles, sino su desvío hacia nuevas metas no sexuales y socialmente aceptadas, lo que llevará el nombre de *sublimación*. Asimismo, allí se edifican restricciones éticas como formaciones protectoras ante las mociones de deseo incestuosas. En términos de Freud (1905):

Durante este período de latencia total o meramente parcial se edifican los poderes anímicos que más tarde se presentarán como inhibiciones en el camino de la pulsión sexual y angostarán su curso a la manera de unos diques (el asco, el sentimiento de vergüenza, los reclamos ideales en lo estético y en lo moral). (p.161).

Para evitar el desprendimiento de displacer ligado a la satisfacción de las pulsiones sexuales se constituyen, por la vía de formaciones reactivas, los diques psíquicos anteriormente mencionados.

Este período comienza, entonces, con el sepultamiento del Complejo de Edipo y la concomitante represión de los deseos incestuosos, y la consolidación del superyó como nueva instancia psíquica que erige y perpetúa la prohibición del incesto. En este sentido, el período de latencia tiene una función fundamental para el sostenimiento y el desarrollo de la cultura.

Freud, sin embargo, sostiene que por momentos pueden irrumpir exteriorizaciones pulsionales de meta no inhibida, manifestándose en prácticas e intereses sexuales, o bien conservarse cierta práctica sexual a lo largo de todo el período. Así, no es posible pensar el período de latencia como un momento que implicaría un total domeñamiento de la pulsión.

Aquello que toma preponderancia en este período es la pulsión de saber o investigar como forma sublimada de la pulsión de apoderamiento. Anclada en los intereses sexuales que ocupan a los niños durante el florecimiento de la vida sexual infantil de la fase fálica, le posibilitará al niño interesarse ahora por las cosas del mundo, de la ciencia, del arte, del deporte, etc. Este nuevo interés en el universo de la cultura está sostenido a su vez por la progresiva entrada en lo social, por la consolidación de los sentimientos sociales y la posibilidad del lazo con pares y adultos que no forman parte exclusivamente del entorno familiar, cuestiones que comienzan a acontecer en los años previos a que se instale la latencia. Allí toman gran relevancia las instituciones extra-familiares que los niños comienzan a transitar con mayor frecuencia y, de modo esperable, con mayor estabilidad a medida que el tiempo pasa. Esto implicará, a su vez, notables diferencias y problemáticas diversas considerando las distintas edades que el desarrollo del período de latencia abarca.

### **La construcción de recursos subjetivos**

En este punto, situamos la construcción de recursos subjetivos como condición de posibilidad de que el período de latencia tome su lugar, así como de que se sostenga en el tiempo. (Saavedra y otros, 2019)

La noción de *recursos subjetivos* (Saavedra y otros, 2018) en el campo discursivo del Psicoanálisis refiere a un modo de elaboración singular de lo Real por la vía de lo Simbólico y lo Imaginario. Esta forma de concebirlos se sostiene en aquello que Lacan (1974) planteó como el anudamiento de Real, Simbólico e Imaginario para que la falta tome su justo lugar, en la medida en que el objeto *a* se sitúa en el calce de los tres registros que conforman la estructura subjetiva. Así, los recursos simbólicos e imaginarios para tratar con lo real, constituyen vías que posibilitan la mediatización pulsional, y conciernen a tres aspectos: al cuerpo, a lo afectivo y a lo cognitivo, poniéndose en juego de un modo diverso en cada quien y en cada momento del ciclo vital. Consideramos que el encuentro con otros adultos y, particularmente, con otros semejantes durante este período, confronta al niño con modos de gozar diferentes a los familiares, lo que tendrá una incidencia fundamental en la subjetividad. Si el niño puede realizar una elaboración subjetiva de dicho encuentro, esto propiciará la construcción de nuevos recursos subjetivos. Los recursos que se hayan logrado construir durante la primera infancia resultan el soporte necesario para que el período de latencia tome su lugar, y el acceso al mundo cultural por medio del interés por el saber será una de las formas fundamentales para la elaboración de la sexualidad durante este lapso. Aquí se sitúa la función fundamental de los adultos y las instituciones como sostén, acompañamiento y referencia para que el niño pueda construir nuevos recursos subjetivos.

En este punto, de acuerdo a Saavedra (2017), para la práctica del psicoanálisis tendrá una importancia fundamental la interrogación de tres vertientes: por un lado, de qué modo es hablada la niñez en lo social; por otro, cómo es hablado cada quien en el discurso que habita en su familia, y en el grupo de pares y/o las instituciones extra-familiares que transita; por último, el modo singular en que cada niño se aliena en el discurso.

La consideración de estas tres vertientes posibilitará interrogar las problemáticas clínicas que situamos a partir de aquello que Freud (1905) planteó respecto de la posibilidad de la “interrupción, el acortamiento o la eliminación del período infantil de latencia...” (p.219-220).

Nuestro interés en este trabajo es realizar una lectura orientada por el psicoanálisis de numerosas situaciones clínicas de niños atravesando el período de latencia, en las que se presenta desgano, desinterés e inhibición en el aprendizaje escolar. Podemos hipotetizar que muchas de estas presentaciones responden a una misma lógica atinente a los efectos de la instancia moral del superyó, cuando prima su vertiente cruel y desmedida. Esto nos lleva a preguntarnos sobre los modos en que dicha instancia puede incidir sobre la construcción de recursos subjetivos

durante el período de latencia.

### **El superyó desde la perspectiva freudiana y lacaniana**

Hemos situado que Freud planteó tempranamente en su obra que la instancia moral no es meramente externa al sujeto, sino que la autoridad paterna se erige en su interior. Como se planteó anteriormente, la resignación de las investiduras de los objetos parentales y su introyección a través de la identificación constituye la instancia del superyó. Esta identificación tiene como condición y toma su fuerza de la identificación primaria con el Padre, tal como Freud lo planteó en “Psicología de las masas y análisis del yo” (1921).

El superyó, para Freud (1923), posee una doble vertiente en el sujeto: la de modelo o ideal, y la de prohibición. Respecto de la primera, la ubica en la advertencia “así (como el padre) *debes ser*”; en tanto que para la segunda, implica la siguiente exhortación: “así (como el padre) *no te es lícito ser*, esto es, no puedes hacer todo lo que él hace; muchas cosas le están reservadas”. En ambas, la referencia es la figura del Padre como ideal que, en tanto ofrece un lugar al que identificarse, delimita también el campo de lo posible.

Ahora bien, esta consolidación del superyó como instancia moral necesaria para estar en la cultura tiene a la vez su reverso. El superyó proviene de lo oído, de restos auditivos, y toma su fuerza de las mociones pulsionales del ello. Freud lo situó en relación al imperativo categórico de Kant y lo conceptualizó como una voz crítica que atormenta al sujeto por el hecho mismo de desear.

La paradoja del superyó es que no basta con que el sujeto renuncie a sus deseos, sino que cuanto más renuncia más culpable se siente. La renuncia a las satisfacciones pulsionales, que se encontraba originariamente en relación a la angustia ante la pérdida del amor de los padres, ya no será suficiente para calmar la ferocidad del superyó, que se tornará más exigente y despiadado con cada renuncia. Aquí se puede ubicar aquello que Lacan planteó en su Seminario sobre “La ética del psicoanálisis” (1959-1960) donde aseveró que de lo único que se puede ser culpable es de haber cedido en el propio deseo. Este sentimiento de culpa es inconsciente, y se manifiesta como necesidad de castigo. En este punto, Freud dirá que el sujeto no se siente culpable, sino enfermo. Aquella instancia que permitiría mantener a raya los deseos incestuosos por la desexualización que implica la introyección de la instancia parental, se resexualiza por la vía del masoquismo moral, que se constituye como un modo de gozar.

Entonces, lo que Freud nos enseñó es que en la ley moral hay una satisfacción sádica y cruel. Esto es lo que Lacan leyó a través de su articulación de Kant con Sade (1962), y por este motivo planteó al superyó como un imperativo de goce.

Sabemos de la importancia que Lacan (1969) dio a la función del Nombre del Padre como vector de una encarnación de la Ley en el deseo. En este punto, se trata de la función de mediación ante el empuje pulsional. Al decir de Laurent (1992), que la

Ley se encarna en el deseo quiere decir que no se encarna en un ideal. Hacia el final de su enseñanza, Lacan planteó que un padre es aquel que está atravesado por la castración y que la transmite al dar una versión del objeto causa de deseo. El lugar de un padre tiene sentido si se conserva vacío, y esto remite al padre muerto de la horda primitiva, mito que Freud recuperó y desarrolló en “Tótem y Tabú” (1913).

En este punto, Lacan retomó los términos freudianos y situó que el Ideal del yo está orientado por la función paterna y posibilita la articulación entre el deseo y la Ley. Al respecto, Massimo Recalcati (2015) planteó que:

Unir el deseo a la Ley define con precisión la función simbólica de la paternidad. Lacan lo afirma literalmente: un padre es aquel que sabe unir y no oponer el deseo a la Ley. Para que haya deseo, para que la existencia esté animada por el empuje del deseo, para que haya facultad de desear, es necesario que haya Ley. Donde, evidentemente, la Ley no avala ninguna instancia meramente represiva, sino que define la condición de posibilidad de la existencia misma del deseo. ¿De qué Ley se trata en el campo del psicoanálisis? De la Ley que establece la alianza con el deseo y que nombramos como la Ley de la castración simbólica. (p.37)

Pero cuando deseo y Ley no encuentran esta articulación, donde la pérdida de goce no toma su justo lugar, el superyó se presenta como una ley anónima que arrasa al sujeto deseante y la posibilidad de construir recursos subjetivos. Si el deseo se desengancha de la Ley deviene goce pulsional desregulado y mortificante. Por otra parte, la Ley sin deseo se degrada a una aplicación inhumana y despiadada. Lo que no funciona en la Ley es aquello que se conserva del padre de la horda y es lo que da lugar al superyó como aquello que insta a gozar. (Ojeda, 2009). Así, nos encontramos con lo que Recalcati definió como una “alteración superyoica de la función paterna”, planteando que el superyó es el nombre que el psicoanálisis asigna a la discordancia patológica entre deseo y Ley, al divorcio entre ambos:

Kant y Sade se perfilan como los dos nombres propios de este divorcio. Por un lado, la exaltación del deber-ser como imperativo moral que aniquila la dimensión vital del deseo; por el otro, la liberación de una voluntad de goce que rechaza todo límite y que acaba por mezclarse con una tendencia pura y desastrosa hacia la muerte. (Recalcati, 2015, p.51-52)

Saavedra (2021) planteó que no en vano Freud (1923) se refirió a esta instancia psíquica como “superyó o ideal del yo”. Allí se podría ubicar un movimiento topológico, una continuidad, tal como Lacan concibió la estructura del inconsciente a partir de la banda de Moebius. En este movimiento topológico se encuentra el fundamento de la posición de objeto para el sujeto, en cuanto mortificado por el significante bajo la forma de las demandas de la voz del Otro incorporada como superyó; pero a su vez también la posibilidad del sujeto deseante, en la medida en que la instancia del Ideal del yo posibilita la unión entre la Ley y el deseo. De aquí que el tratamiento que se haga de la palabra tendrá una

incidencia en este movimiento de pasaje de la función del Ideal del yo al Superyó, y viceversa.

### **El superyó y las alteraciones del período de latencia**

Considerando estas articulaciones, podemos situar la lógica que subyace a múltiples presentaciones clínicas que toman la forma del desgano, el desinterés, la apatía, en ocasiones la desconcentración, hasta el extremo de la inhibición en la posibilidad del aprendizaje escolar durante el período de latencia.

La aparición de los diques morales da cuenta de la admisión en el Inconsciente de la Ley simbólica de la castración que, incorporada en la instancia psíquica del Superyó, permite al niño emprender un camino más largo para encontrar la satisfacción pulsional, y donde la posibilidad inédita de la sublimación favorecerá nuevos objetos y nuevas satisfacciones por fuera de los familiares. En ello, el aprendizaje en el marco de la institución escolar tiene una función muy importante, ya que es el lugar donde los niños pueden poner a jugar su gusto por el saber en compañía de sus semejantes, lo que los llevará a la construcción de nuevos recursos subjetivos.

Pero esta posibilidad se encontrará obturada si, en su lugar, se presenta una exigencia superyoica tan desmedida que le impide al niño hasta el más mínimo acceso a un hacer. Así, nos encontramos niños que, como no se sienten a la altura de lo que se les propone, ni siquiera intentan abordarlo. El efecto es el progresivo sometimiento del sujeto ante las exigencias de su superyó, implicando que quede cada vez más desvitalizado por no alcanzar nunca la medida del ideal. Consideramos que es posible ubicar estas situaciones patológicas como alteraciones de la latencia, en tanto la satisfacción pulsional se abre paso de forma desmedida por la vía del superyó, aplastando al sujeto y coartando el desarrollo esperable del mencionado período. Afirmamos esto último en tanto que gran parte de los haceres e intereses que permitirían la construcción de recursos subjetivos se ven detenidos o impedidos, y en su lugar reverberan satisfacciones sintomáticas.

Por otra parte, en muchas ocasiones ocurre que desde el discurso de la institución familiar y/o escolar, lo que le sucede al niño es sancionado como desinterés o pereza. Es posible plantear que de este modo queda redoblada para el niño en cuestión la exigencia superyoica, ya que se lo fija aún más, y de modo moral, en lo que no hace, en lugar de convocar al sujeto. Impera entonces lo infantil del juicio de atribución en los adultos mismos, a quienes correspondería, por su función, formularse una pregunta respecto del sufrimiento del niño. A esta predominancia de lo infantil respecto del goce se refirió Lacan (1967) cuando planteó el *niño generalizado*, consecuencia de aquello que situó como lo propio de nuestra época: la evaporación del Padre.

### **La transmisión del deseo y los recursos subjetivos**

En articulación con lo planteado hasta aquí, nos interesa situar lo atinente al uso y la función de la palabra, dado que si la palabra toma un sesgo sancionador o imperativo, lo Simbólico se torna una Ley loca que mata el deseo: allí reina la vertiente cruel del superyó, con los efectos que ya hemos situado a lo largo del trabajo. Es aquello que Lacan (1974) indicó como lo propio de la época histórica que nos toca vivir, donde el Nombre del Padre es sustituido por una función que denominó el “nombrar para”, un “ser nombrado para algo” que Lacan situó como una expresión del deseo materno desarticulado del Nombre del Padre. Esto predomina en lo social restituyendo un orden de hierro, un orden materno que rechaza la dimensión del amor y, por lo tanto, la castración.

Por el contrario, la práctica del discurso del psicoanálisis, en la medida en que da lugar al saber del inconsciente articulando allí el amor de transferencia, implica un tratamiento de la palabra que, por su dialectización, marca un horizonte de posibilidad para la construcción de recursos subjetivos. Permite entonces que la palabra se torne un llamado al sujeto para que no quede todo él en falta, sino que la falta tome su justo lugar: un lugar que no consiste en el sujeto mismo, al modo del objeto, sino un lugar vacío, que causa el movimiento deseante. Esta orientación, sostenida por la presencia y el deseo del psicoanalista, habilita que un hacer sea posible para el niño, y que en ese hacer mismo se vayan construyendo recursos, que a su vez complejizarán su subjetividad y le posibilitarán ir interponiendo algo a la lógica superyoica, para no quedar tomado por ella.

El discurso del psicoanálisis es, entonces, subversivo respecto de ese orden de hierro que ubica Lacan, en tanto hace lugar al amor y al deseo, ambos sostenidos en una anotación de la castración. Recalcati (2015) lo articula con la función del padre, al plantear que en la época de la evaporación del Padre, lo que queda del padre es un testimonio singular sobre el deseo. Ese acto, fundado ya no en el universal del Ideal, sino en la ética de la responsabilidad singular, es el que posibilita la transmisión del deseo, el que dona la facultad de desear.

Ese don implica la relación del niño con un deseo que no sea anónimo, con un deseo singular que lo aloje, y para ello es necesario que esté en juego el amor. Por este motivo, Lacan afirmó que “...el amor tiene que ver con lo que yo aislé bajo el título de Nombre-del padre” (1974, s/p)

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Freud, S. (1905). Tres ensayos de teoría sexual. En *Obras completas. Volumen VII*. Buenos Aires: Amorrortu. (2007).
- Freud, S. (1913). Tótem y tabú. En *Obras completas. Volumen XIII*. Buenos Aires: Amorrortu. (2007).
- Freud, S. (1921). Psicología de las masas y análisis del yo. En *Obras completas. Volumen XVIII*. Buenos Aires: Amorrortu. (2007).
- Freud, S. (1923). El yo y el ello. En *Obras completas. Volumen XIX*. Buenos Aires: Amorrortu. (2007).

- Freud, S. (1924). El problema económico del masoquismo. En *Obras completas. Volumen XIX*. Buenos Aires: Amorrortu. (2007).
- Freud, S. (1930). El malestar en la cultura. En *Obras completas. Volumen XXI*. Buenos Aires: Amorrortu. (2007).
- Lacan, J. (1959-1960). La ética del psicoanálisis. Seminario 7. Buenos Aires, Argentina: Paidós. (2006).
- Lacan, J. (1962). Kant con Sade. En *Escritos 2*. Buenos Aires, Argentina: siglo XXI editores. (2010).
- Lacan, J. (1967). Alocución sobre la psicosis del niño. En *Otros Escritos*. Buenos Aires, Argentina: Paidós. (2012).
- Lacan, J. (1969). Nota sobre el niño. En *Otros Escritos*. Buenos Aires, Argentina: Paidós. (2012).
- Lacan, J. (1972-1973). Aun. Seminario 20. Buenos Aires, Argentina: Paidós. (2006).
- Lacan, J. (1973-1974). Los no incautos yerran o Los nombres del padre. (Seminario inédito). École Freudienne de Paris (EFP). París, Francia.
- Laurent, E. (1992). Institución del fantasma, fantasmas de la institución. En *Hay un fin de análisis para los niños*. Buenos Aires, Argentina: Colección Diva. (2003).
- Miller, J. A. (1981). Clínica del Superyó. En *Conferencias Porteñas. Tomo 1*. Buenos Aires, Argentina: Paidós. (2012).
- Ojeda, R. (2009). El amor como posibilidad de la comunidad. Inédito.
- Recalcati, M. (2015). ¿Qué queda del padre? Buenos Aires, Argentina: Xoroi ediciones.
- Saavedra, M.E. (2021). Trabajo interno de Cátedra correspondiente a las materias Psicología del Ciclo Vital II, Licenciatura en Musicoterapia y Diagnóstico y Abordaje de las Crisis Infanto-Juveniles, Licenciatura en Psicología. Buenos Aires, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. (Manuscrito no publicado).
- Saavedra, M.E. & Ojeda, R.A. (2017). Psicoanálisis y Ciclo Vital. Volumen 1. Aportes para la clínica psicoanalítica de la época. Buenos Aires, Argentina: Ricardo Vergara Ediciones.
- Saavedra, M.E. & otros. (2018). La función del juego en la construcción de los recursos subjetivos en la infancia. Una contribución desde la teoría psicoanalítica. Trabajo publicado en el XXV Anuario de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Saavedra y otros (2019). Las implicancias del juego para el período de latencia. Trabajo publicado en el XXVI Anuario de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina.